

SEILO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

Havilit. = jurado por el R. E. y la Com. tit. en 9 de Mayo de 1820 =

cientos Veinte. Y para que como como se hauesse fijado
lo citado Edicto, lo acredite por esta dilig. que forma Real. con
su fha. de que certifico =

Franc. Carrillo

Preventivo.

Maquin Felo
Comed. J. J.

[Signature]

En la villa de Abarran a treinta de Abril de mil ochocientos Veinte. Erand en la Sala consistorial de ella, el Sr. Fran. Carrillo de Santos Alc. unico Constitucional y Sind. del Ayuntamiento de la misma, en Vid. de las orij. comunicadas p. Abarran en este Dia la Tierra Parrog. por que se ha de nombrar un Elector, que para la Villa de Liras a cubrir como tal, ala que en aquella ha de elevarse el dia Sáb. de Mayo proximo a los fines que indican los citados superior y orij. que se hallan cumplimentados y publicados expresamente, y con la anticipacion devida en esta dha. Villa. Haviendo concurrido estos Vecinos Ciudadanos a los citados. Cada Constitucional Su. Sr. el Sr. Alcalde se dirigió con ellos a una unica Iglesia Parrog. en la que, havendose elevado por el Sr.

